



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	20 DE ENERO DE 2007	Suplemento 6717
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. - 22012

RANGO DE SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACAN, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUNDUACAN, TABASCO

2007-2009

EN USO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 65 FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTO EL TABULADOR DE SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACAN, TABASCO, DE ACUERDO A LOS RANGOS MINIMOS Y MAXIMOS QUE A A CONTINUACION SE DETALLAN, MISMOS QUE REGIRAN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007.

RANGOS DE SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACAN, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007

CARGO	RANGOS	
	MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$50,000.00	\$150,000.00
REGIDOR	\$20,000.00	\$60,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	\$15,000.00	\$40,000.00
DIRECTOR	\$20,000.00	\$70,000.00

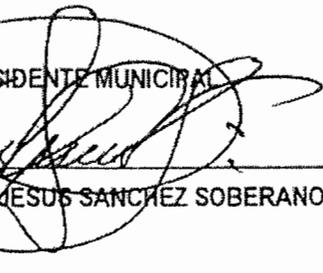
COORDINADOR GENERAL	\$20,000.00	\$60,000.00
SUBCOORDINADOR GENERAL	\$15,000.00	\$40,000.00
ASESOR	\$15,000.00	\$40,000.00
COORDINADOR DE AREA	\$15,000.00	\$40,000.00
SUBDIRECTOR	\$15,000.00	\$40,000.00
SUBCOORDINADOR DE AREA	\$10,000.00	\$30,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$5,000.00	\$30,000.00
JEFE DE AREA	\$5,000.00	\$15,000.00

ESTE TABULADOR FUE APROBADO EN SESION DE CABILDO No. 01 DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2007, POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CUNDUACAN, TABASCO, 2007-2009

SE ORDENA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 65 FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.



 PRESIDENTE MUNICIPAL

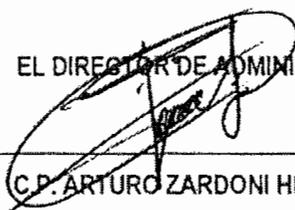


 ING. FRANCISCO JESUS SANCHEZ SOBERANO

 MUNICIPAL



 EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION



 C.P. ARTURO ZARDONI HERNANDEZ



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.